

Se suscribe á este periódico en la imprenta y librería de VILLANUEVA, Plaza Mayor número 2, á 8 rs. al mes, 22 por trimestre y 80 por un año



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular núm. 258.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, me dice con fecha 1.º del actual, lo siguiente:

«De acuerdo con lo propuesto por la Direccion de Correos y Ultramar, S. M. la Reina se ha servido disponer que los pueblos que costean los conductores distribuidores de su correspondencia, queden relevados del pago de las consignaciones de apar-

tado á que se les sujeta por algunas Administraciones de aquel ramo. Y lo digo á V. S. de Real orden para su conocimiento y el de los pueblos de esa provincia que puedan estar interesados en lo resuelto por S. M.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad. Burgos 9 de julio de 1850
Dionisio Gainza.

Otra núm. 259.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia Civil,

= 2 =

procederán á la captura y remision con toda seguridad á mi disposicion, de los individuos cuyos nombres y señas personales se espresan á continuacion, que se fugaron del presidio de Valladolid en la tarde del seis del actual. Burgos 10 de julio de 1850.=Dionisio Gainza.

Nombres y señas personales.

Ceferino Campos hijo de Francisco y de Gabriela Gomez, natural de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, sin domicilio, estado casado, edad 29 años, oficio tratante, pelo y cejas castaño oscuro, ojos id., nariz regular, barba cerrada, color trigueño, cara redonda, estatura cinco pies.=Juan Fernandez Gonzalez, hijo de Domingo y Juana, natural de Valderas, provincia de Leon, sin domicilio fijo, estado casado, edad 49 años, oficio tratante, pelo y cejas entre-

cano, ojos garzos, nariz roma, barba cerrada, color moreno, cara delgada, estatura 5 pies 5 pulgadas y 2 líneas.

D. Dionisio Gainza, Gobernador de esta provincia é Inspector de minas de la misma.

Hago saber: Que habiendo acudido á mi autoridad D. Juan Frencar, vecino de Gascoña, provincia de Guadajajara, y residente en esta ciudad de Burgos, solicitando el registro de una mina de hierro y otros metales que ha de nombrarse las Nieves, sita en el Mariquilon, término de los pueblos de Bezares, Barbádillo de Herreros y Monterrubio, distrito municipal de los mismos, lindante por todas partes con terrenos eriales, he acordado en este dia admitir dicho registro; mandando ante otras cosas se publique por edictos en esta capital y en los pueblos res-

pectivos, en cuyos términos radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en este Gobierno de provincia en el término de 9 días; en la inteligencia que de no hacerlo así, les parará entero perjuicio. Burgos 8 de julio de 1850
Dionisio Gainza. = Juan Bautista Pacheco, Secretario.

Don Dionisio Gainza, Gobernador de esta Provincia, é Inspector de Minas de la misma.

Hago saber: Que habiendo acudido á mi autoridad D. Tomas Garzon, vecino y residente en esta ciudad, solicitado el registro de una mina de cobre que ha de nombrarse la Amparada, sita en Royal, Barrio de Cabañas, termino del pueblo de Santa Cruz de Juarros, lindante al E. con el cerro, al O. con indicado barrio, al S.

con el rasuño, y al N. con las piedras de fragua, he acordado en este dia admitir dicho registro, mandando entre otras cosas se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Santa Cruz de Juarros, en cuyo termino radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en este Gobierno de provincia en el termino de nueve dias; en la inteligencia que de uno hacerlo así les para entero perjuicios. Burgos 8 de Julio de 1850. = Dionisio Gainza. = Juan Bautista Pacheco, Secretario.

D. Jacinto Barañin, Juez togado de primera instancia de esta ciudad de Burgos.

Hago saber: Que por el de igual clase de la de Valladolid, se me ha dirigido un exhorto á consecuencia de haber aparecido en la mañana del veinte y nueve de junio proximo pasado en la compuerta superior de la Esclusa núm. 41 del canal, segunda desde el muelle, el cadáver de un hombre degollado, con varias heridas en su cuerpo y una piedra pendiente de una liataada en dicho cuerpo, cuyas señas son las siguientes:

Señas del cadáver. Pelo negro, estatura 5 pies, de 3 á 4 pulgadas, edad de 18 á 22 años, una gran cicatriz en el muslo izquierdo y su parte interior y exterior, hecho al parecer con proyectil de arma de fuego, por lo que debió ser cojo al menos durante la curacion, y consolidacion del miembro.

Ropas. Pantalón de paño pardo, hechura de trampa, en el lado izquierdo de esta una correita, un remienda azul en la entropierna y otro pardo en la rodilla izquierda, chaleco de tartan de lana y algodón con cua-

pritos, y diez botones pequeños dorados, camisa de pa-
ten blanco con botones de hueso blanco.

Y á fin de averiguar quien pueda ser dicho sugeto,
y si falta algun hombre de alguno de los pueblos de este
partido, encargo estrechamente á los Alcaldes y tenientes
de los mismos, practiquen las diligencias mas esquisitas
con tal objeto, cuyo resultado poudrán en mi conoci-
miento á la mayor posible brevedad, para poderlo hacer
segun se me encarga al Juzgado exhortante; en lo que
administrarán justicia. Dado en Burgos á 7 de julio de
1850. =Jacinto Baraibar= Por mandado de S. S., Ra-
fael Estevan y Arranz.

ANUNCIO OFICIAL.

Previa aprobacion de Sr.

Gobernador de la provincia de Vizcaya se susastaran en
la sala consistorial del Ayuntamiento de la villa de la
Nestosa durante el dia cuatro de Agosto proximo á las
once de su mañana las obras de cañeria de la fuente de la
misma bajo las oportunas condiciones facultativas y econo-
micas que desde hoy estan de manifiesto en la secretaria
de citado Ayuntamiento para quienes gusten enterarse de
ellas las cuales han sido presupuestadas en nueve mil dos-
cientos rs. La Nestosa y julio cuatro de mil ochocientos
cincuenta. El teniente Alcalde Francisco Aguinaco.

ANUNCIOS.

Libros que se hallan de
venta en esta Redacion.

Amigo de los niños á 5 rs.
media pasta.

Método práctico para los
Niños, á doce cuartos cada
uno y 14 rs. tomados por
docenas.

Fabulas de Samaniego con
laminas media pasta á 5 rs.
y por docenas á cuatro y
medio.

Catecismo de Fleuri con

láminas á 2 rs. cada uno y
por docenas á 18 de hermosa
edicion y buen papel.

Catecismos añadidos del P.
Astete, á tres cuartos cada uno
y 2 rs. la docena de hermosa
edicion y buen papel.

Id. por añadir, á dos cu-
artos cada uno y real y me-
la docena.

Compendios del arte de leer,
escribir y contar, dispuestos
en dialogo, á 10 cuartos
cada uno y á 12 rs. por do-
cenas.

Nuevo Silabario por don
Salomon Pampliega, á 2 cu-
artos cada uno y 2 rs. doce-
na.

Papel reglado de todos
números por el método de
Iturzaeta, á 30 rs. resma, de
superior calidad.

Tablas de contar sencillas
á 3 rs. la mano que contiene
50 tablas.

Id. con las definiciones de la
Arimética y el valor de las
monedas, pesos y medidas á
4 rs. cada mano.

Diálogos de Historia sagra-
da á dos rs. y medio.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE BURGOS

DEL SABADO 13 DE JULIO DE 1850.

ARTÍCULO DE OFICIO.

SU MAGESTAD la REINA que sintió ayer á las seis de la tarde los primeros síntomas de un proximo alumbramiento, siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que á las cuatro de esta tarde dió á luz un robusto Principe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socorro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservarle la vida.

El Sr. Presidente del Consejo y los demas Sres. Ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del Estado que habian sido convocados al efecto y el Cuerpo Diplomático extranjero, seguidos de la Sra. Aya del Principe que conducia su cadáver. El Duque de Valencia, profundamente afectado, anunció el triste suceso á los circunstantes por encargo de S. M. el Rey, á quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer Médico de Cámara manifestó que la posicion viciosa del feto en el acto de nacer, habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la REINA habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los Médicos de Cámara que el Príncipe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto.

Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la REINA continua en muy buen estado de salud.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio de este Suplemento para conocimiento del público. Burgos 13 de Julio de 1850.—El Gobernador—Dionisio Gainza.

SUPLEMENTO

FACTURA de

publica de

AL BOLETIN OFICIAL DE BURGOS

DEL SABADO 13 DE JULIO DE 1850.

ARTICULO DE OFICIO.

Su Magestad la Reina que sintió ayer á las seis de la tarde los primeros síntomas de un proximo alumbramiento, siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que á las cuatro de esta tarde dió á luz un robusto Principe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socorro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservar la vida.

El Sr. Presidente del Consejo y los demas Sres. Ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del Estado que habian sido convocados al efecto y el Cuerpo Diplomático extranjero, seguidos de la Sra. Aya del Principe que conducia su cadáver. El Duque de Valencia, profundamente afectado, anunció el triste suceso á los circunstantes por encargo de S. M. el Rey, á quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer Médico de Cámara manifestó que la posición vi-ciosa del feto en el acto de nacer, habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la Reina habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los Médicos de Cámara que el Principe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto.

Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la Reina continua en muy buen estado de salud.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio de este suplemento para conocimiento del público. Burgos, 13 de Julio de 1850.—El Gobernador=Dionisio Ganza.

Recibi
on la factura antecedente.

En esta Redaccion se halla de venta las facturas arre-gadas á los Medios adjuntos.